

Morelia, Michoacán a 10 de octubre de 2025

Oficio número IEM-CIGNDDH-467/2025

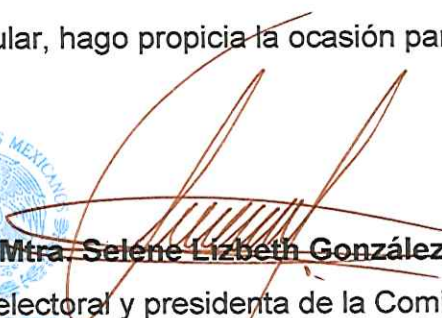
Asunto Se remite tercer informe de la
red de mujeres electas.

Mtra. Martha Elba Iza Huerta

Coordinadora de la red de mujeres electas
en la quinta circunscripción – Edición 2024.
Presente

En atención al calendario establecido en el programa operativo de la red nacional de candidatas y la red nacional de mujeres electas, remito el **tercer informe trimestral 2025**, correspondiente al periodo de **julio a septiembre 2025**, relativo a las actividades realizadas en la “**Red de Mujeres Electas. Edición 2024**” del Instituto Electoral de Michoacán, para dar seguimiento a los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, dirigido a las mujeres que resultaron electas para el periodo 2024–2027.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.


 **Mtra. Selene Lizbeth González Medina**
Consejera electoral y presidenta de la Comisión de Igualdad de
Género, no Discriminación y Derechos Humanos del
Instituto Electoral de Michoacán

ANEXO

INFORMACIÓN GENERAL DE LA RED DE MUJERES ELECTAS – EDICIÓN 2024-2027

Fecha de instalación de la Red:	El 23 de febrero de 2024.
Cargos de elección popular que dará seguimiento la red:	Diputaciones, presidencias municipales, sindicaturas y regidurías.
Vigencia de la red:	Para el caso de las mujeres electas en el proceso electoral ordinario local 2023-2024, a partir del inicio del ejercicio del cargo hasta su fin, de conformidad con los siguientes plazos: 1. Del 14 de septiembre de 2024 al 13 de septiembre de 2027, para Diputaciones. 2. Del 1 de septiembre de 2024 al 30 de octubre de 2027, para las integrantes de Ayuntamientos. En el caso de la elección extraordinaria del Ayuntamiento de Irimbo, mediante Decreto 689 del Congreso del Estado se designó a las personas que integraron el ayuntamiento de Irimbo, durante el periodo del 1º de septiembre de 2024 al 13 de abril de 2025. Asimismo, mediante decreto número 141 de 20 de enero de 2025, se reformó el artículo tercero del Decreto 689, para el efecto de que el periodo de designación de quienes integraron el ayuntamiento de Irimbo fuera del 1º de septiembre de 2024 hasta el 21 de enero de 2025.
Enlace electrónico:	Consultable en: https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2024/IEM-CG-35-2024-Se%20aprueba%20Implementaci%C3%B3n%20de%20la%20Red%20de%20Candidatas%20y%20la%20Red%20de%20Mujeres%20Electas,%20derivadas%20del%20PEOL%202023-

	24,%20como%20Programa%20Operativo%20de%20la%20RNC%20y%20la%20RNME.pdf
Aprobación del programa operativo:	En sesión extraordinaria urgente del Consejo General, el 23 de febrero de 2024, se aprobó por unanimidad de votos, la implementación de la red de candidatas y la red de mujeres electas, derivadas del proceso electoral ordinario local 2023-2024, en su caso, las elecciones extraordinarias que se derivaran; el formato para otorgar el consentimiento para pertenecer a dichas redes; así como el programa operativo de la red nacional de candidatas y la red nacional de mujeres electas. Consultable en: https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2024/IEM-CG-35-2024 Se%20aprueba%20Implementaci%C3%B3n%20de%20la%20Red%20de%20Candidatas%20y%20la%20Red%20de%20Mujeres%20Electas.%20derivadas%20del%20PEOL%202023-24,%20como%20Programa%20Operativo%20de%20la%20RNC%20y%20la%20RNME.pdf
Persona coordinadora de la red:	De conformidad con lo establecido en el considerando <i>Noveno</i> del Acuerdo IEM-CG-035/2024, corresponde a la Consejería que presida la Comisión de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos coordinar la Red de Mujeres Electas en el Estado de Michoacán, en atención a los objetivos que la sustentan. El 27 de agosto de 2025, el Consejo General, en sesión ordinaria, aprobó el acuerdo IEM-CG-138/2025, mediante el cual se realizó la rotación de algunas presidencias, así como la modificación en la integración de las comisiones y comités del Instituto. En dicho acuerdo, se designó a la Mtra. Selene Lizbeth González Medina como Presidenta de la referida Comisión con efectos a partir del 1° de septiembre del año que transcurre y hasta el 31 de agosto de 2026.

I. DIFUSIÓN

Objetivo:

Llevar a cabo estrategias de registro voluntario para la integración a la red con el mayor número de mujeres posible.

1. Acción: Solicitud de apoyo institucional a los diversos ayuntamientos.

Descripción:

Desde el 18 de junio y hasta la fecha, se ha venido implementando una campaña de colaboración institucional. Esta consiste en el envío de diversos oficios a las presidencias municipales, con el propósito de que proporcionen la información de contacto de las mujeres que integran los ayuntamientos del estado de Michoacán. El objetivo de esta acción es darles a conocer la Red de Mujeres Electas e invitarlas a formar parte de ella.

En este sentido, se informa que hasta el momento se han recibido 74 oficios de respuesta que incluyen los datos de las mujeres integrantes de dichos ayuntamientos.

Evidencia:

Se hace constar que los oficios referidos se encuentran debidamente resguardados en el archivo de la Coordinación de Igualdad de Género no Discriminación y Derechos Humanos¹, para efectos de consulta, seguimiento y control administrativo.



Jesús María Manero
Presidente Municipal de Coahuila de Zaragoza
Presente.

En este medio para reconocer la labor que desarrolla en el cargo que dignamente representa, así como hacer de su conocimiento que el Instituto Electoral de Michoacán, a través de la Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos, refrendando su compromiso institucional y humano, el 23 de febrero de 2024, mediante acuerdo IEM-CC-035/2024, aprobó la implementación de la Red de Mujeres electas 2024-2027, con el objetivo de consolidar un mecanismo de comunicación, intercambio de experiencias y apoyo mutuo frente a los desafíos inherentes al desempeño del cargo.

En virtud de lo anterior, me permito solicitar de su valioso apoyo para que, de ser posible, pueda proporcionar los datos de contacto, en cuanto a número telefónico y correo, de las mujeres que integran actualmente el cabildo que encabeza, es decir, el síndico y las regidoras, a fin de dar continuidad a las acciones de fortalecimiento y acompañamiento institucional.

No omito señalar que, en caso de cualquier duda o inquietud, para efectos de comunicación, se encuentran disponibles las siguientes vías institucionales:

☎ 443 729 8276



En otro particular por el momento agradezco la gentileza de su atención.

Zaira Morales Burgos
Coordinadora de Igualdad de Género, no Discriminación y
Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán

Página 1 de 1

📍 Dirección: No. 118, Frasco, Villa Universitaria, C.P. 58000, Morelia, Michoacán.
México. Tel. 443 322 1400 • www.inec.org.mx

Leticia María Yumari Benítez Vargas
Encargada del despacho de la
Presidencia Municipal de Tzitziamari
Presente.

En este medio para reconocer la labor que desarrolla en el cargo que dignamente representa, así como hacer de su conocimiento que el Instituto Electoral de Michoacán, a través de la Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos, refrendando su compromiso institucional y humano, el 23 de febrero de 2024, mediante acuerdo IEM-CC-035/2024, aprobó la implementación de la Red de Mujeres electas 2024-2027, con el objetivo de consolidar un mecanismo de comunicación, intercambio de experiencias y apoyo mutuo frente a los desafíos inherentes al desempeño del cargo.

En virtud de lo anterior, me permito solicitar de su valioso apoyo para que, de ser posible, pueda proporcionar los datos de contacto, en cuanto a número telefónico y correo, de las mujeres que integran actualmente el cabildo que encabeza, es decir, el síndico y las regidoras, a fin de dar continuidad a las acciones de fortalecimiento y acompañamiento institucional.

No omito señalar que, en caso de cualquier duda o inquietud, para efectos de comunicación, se encuentran disponibles las siguientes vías institucionales:

☎ 443 729 8276



En otro particular por el momento agradezco la gentileza de su atención.

Zaira Morales Burgos
Coordinadora de Igualdad de Género, no Discriminación y
Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán

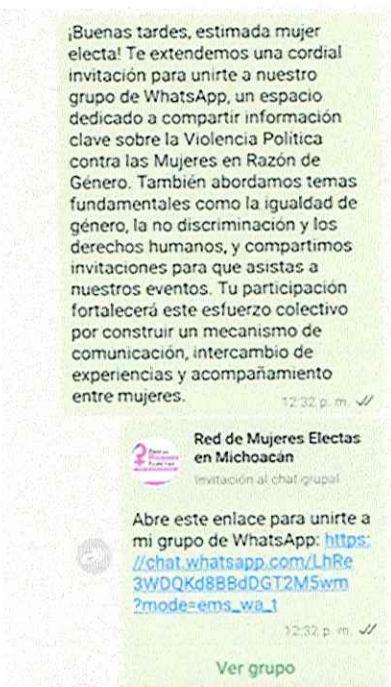
Página 1 de 1

📍 Dirección: No. 118, Frasco, Villa Universitaria, C.P. 58000, Morelia, Michoacán.
México. Tel. 443 322 1400 • www.inec.org.mx

Total de actividades: 1

¹ En adelante Coordinación de Igualdad.

2. Acción:	Establecer contacto con las secretarías de género (o equivalentes) de los partidos políticos para invitar a las mujeres que hayan resultado electas a sumarse a la Red, en caso de que no lo hayan hecho durante su etapa de pre-candidatas o candidatas.
<i>Durante el periodo que se informa, no se generaron datos vinculados a esta acción. Sin embargo, esta Coordinación se mantuvo en todo momento atenta y en disposición de brindar información, orientación y acompañamiento a cualquier mujer electa que así lo requiriera</i>	
	Total de actividades: 0

3. Acción:	Entablar comunicación con cada mujer electa para invitarla a pertenecer a la Red respectiva, en caso de que no lo hayan hecho durante su etapa de pre-candidatas o candidatas.
Descripción: Con fecha 9 de septiembre del presente año, se remitió un mensaje a las mujeres electas mediante el cual se les reiteró una cordial invitación para unirse al grupo de <i>WhatsApp</i> “ Red de Mujeres Electas ”, espacio destinado a compartir información relacionada con la violencia política contra las mujeres en razón de género.	
Evidencia: 	
	Total de personas invitadas: 401

II. PROMOCIÓN

Objetivo:

Promover actividades que generen prácticas preventivas de la violencia política contra las mujeres en razón de género², con el fin de que las mujeres electas puedan ejercer sus derechos político- electorales.

1. Acción:	Entrega de una Guía para denunciar la VPMG.	
Fecha	Actividad	Población beneficiaria
Permanente	Disponibilidad en la página institucional, de la Guía práctica para prevenir y atender la VPMG.	Mujeres electas en el ejercicio del cargo.
Evidencia:		
 https://iem.org.mx/index.php/publicaciones/guia-practica-para-prevenir-y-atender-la-violencia-politica-contra-las-mujeres-en-razon-de-genero		
		Total de actividades: 1

2. Acción:	Contar con un micrositio en el que se comparta información relevante acerca de la VPMG.	
Fecha	Actividad	Población beneficiaria
Permanente	El Instituto Electoral de Michoacán ³ cuenta con el micrositio de la Coordinación de Igualdad en el que está disponible diversa información relativa a la VPMG.	Ciudadanía.
Evidencia:		

² En adelante VPMG.

³ En adelante IEM.

**Coordinación de Igualdad de Género,
No Discriminación y Derechos Humanos**



**Red de Mujeres Electas en Michoacán
2024 - 2027**

Objetivo General

Consolidar una red de mujeres que hayan sido electas a cargos de elección popular durante los Procesos Electorales Ordinarios Locales 2023-2024, que sirva como un mecanismo de comunicación entre las candidatas, intercambio de experiencias, apoyo mutuo y generación de redes dentro de las nuevas generaciones.

<https://www.iem.org.mx/cdhiem/>

Total de actividades: 1 Total: Indeterminable

3. Acción:	Generar un grupo de <i>WhatsApp</i> de una sola vía en el que se pueda enviar comunicación institucional.
Fecha	Actividad
17/07/2025	Se convocó a las mujeres electas a participar mediante el envío de su testimonio sobre la experiencia vivida como candidatas en el proceso electoral 2023-2024, con el propósito de publicarlos en la revista del IEM. La fecha límite de recepción se fijó inicialmente para el 25 de agosto; sin embargo, el plazo fue ampliado hasta el 31 de octubre. A la fecha, se han recibido un total de 07 testimonios.
Evidencia: 	
01/09/2025	Se realizó la difusión de la convocatoria para participar en la Tercera Edición del Programa de Liderazgo de las Mujeres en la Política , emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE), a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y

3. Acción:	Generar un grupo de <i>WhatsApp</i> de una sola vía en el que se pueda enviar comunicación institucional.
Fecha	Actividad
	Educación Cívica, en coordinación con el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, A.C

Evidencia:



Total de actividades: 2

4. Acción:	Generar espacios presenciales y/o virtuales para informar sobre la VPMG y su denuncia.
Fecha	Actividad
Permanente	Difusión día naranja Con motivo de la conmemoración del día naranja, se recuerda que en el Instituto Electoral de Michoacán existe el procedimiento especial sancionador (PES) , a través del cual es posible presentar denuncias en caso de sufrir

4. Acción:	Generar espacios presenciales y/o virtuales para informar sobre la VPMG y su denuncia.
Fecha	Actividad
	violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMG). De esta manera, se reitera el compromiso institucional de garantizar espacios democráticos libres de violencia y promover el acceso pleno de las mujeres a sus derechos político-electorales. A poster for 'Día Naranja' (Orange Day) with the theme 'NO a la violencia política contra las mujeres' (NO to political violence against women). It features an orange background with a white ribbon forming a large 'Q' shape. Text includes 'DENUNCIALA!' and '¡NO AL DÍA NARANJA SIN PARTICIPACIÓN!'. Logos of various organizations are at the top. https://www.facebook.com/share/p/1B6Gnv7Y2K/ https://www.facebook.com/share/p/17bEkEphes/
Total de actividades: 1	

5. Acción:	Generar acciones para prevenir la VPMG que pueda ser realizada por medios de comunicación.	
Fecha	Actividad	Asistentes
Durante el periodo que se informa, no se generaron datos vinculados a esta acción. Sin embargo, esta Coordinación se mantuvo en todo momento atenta y en disposición de brindar información, orientación y acompañamiento a cualquier mujer electa que así lo requiriera.		
Total de actividades: 0		

6. Acción:	Generar espacios de formación para el fortalecimiento de liderazgos políticos de mujeres.	
Fecha	Actividad	Evidencia
Permanente	Con la revista "Voces de las Mujeres Candidatas" se busca documentar los desafíos, aprendizajes y experiencias de las mujeres durante la contienda electoral. En este marco, del 25 de febrero al 25 de agosto	

6. Acción:		Generar espacios de formación para el fortalecimiento de liderazgos políticos de mujeres.
Fecha	Actividad	Evidencia
	de la presente anualidad se difundió de manera continua la convocatoria para enviar escritos y participar en la publicación. Cabe señalar que el plazo de recepción fue ampliado hasta el 31 de octubre.	 https://www.facebook.com/share/p/1FmZbsLxK3/?mibextid=wwXlfr https://www.facebook.com/share/p/1DAyyrZi5a/?mibextid=wwXlfr
28/08/2025 y 29/08/2025	En el marco del Primer Congreso Nacional de Autoridades Electorales Administrativas sobre Acciones Afirmativas y Paridad, la Maestra Selene Lizbeth González Medina, consejera presidenta de la Comisión de Igualdad, No Discriminación y Derechos Humanos del	

6. Acción:	Generar espacios de formación para el fortalecimiento de liderazgos políticos de mujeres.	
Fecha	Actividad	Evidencia
	IEM resaltó, durante su intervención, los avances y retos que enfrenta este Instituto en el fortalecimiento de las Redes de Mujeres .	 https://www.facebook.com/share/p/17F7vDogge/
01/09/2025	A través de las redes sociales institucionales, se difundió la convocatoria para participar en la Tercera Edición del Programa de Liderazgo de las Mujeres en la Política , emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE), mediante la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en coordinación con el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, A.C.	 https://www.facebook.com/share/p/1BGFmL1oNW/?mibextid=wwXlfr
Total de actividades: 3		

7. Acción:	Generar espacios de formación de nuevas masculinidades a militancia de partidos políticos, personas servidoras públicas y ciudadanía en general.	
Fecha	Actividad	Asistentes
Durante el periodo referido no se generaron espacios de formación en nuevas masculinidades dirigidos a militancia de partidos políticos, personas servidoras públicas y ciudadanía en general, por priorización operativa y carga de trabajo institucional.		
Total de actividades: 0		

8. Acción:			
Implementar la conmemoración del Día Naranja (25 de cada mes) y 25 de noviembre, a través de foros, conversatorios, conferencias, mesas de análisis, mesas de trabajo, infografías, cápsulas de video, podcast o cualquier otra acción, impulsando la participación política de las mujeres libres de violencia.			
Fecha	Actividad	Asistentes	Evidencia
14/07/2025	En el marco de las acciones del IEM para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y las Niñas, se llevó a cabo la colocación y develación del #MoñoNaranja en las oficinas de San Juanito Itzicuaró, como símbolo del compromiso institucional para erradicar la violencia de género.	22 Personas servidoras públicas del IEM	https://www.facebook.com/share/p/1BHNv9rLxR/
25/07/2025 25/09/2025	En el marco de la Campaña #ÚNETE, impulsada por la Organización de las Naciones Unidas bajo el lema "Cada 25 es Día Naranja", las personas servidoras públicas del Instituto Electoral de Michoacán se sumaron, desde sus respectivas áreas de trabajo, a las acciones conmemorativas orientadas a visibilizar y combatir la violencia contra las mujeres y las niñas.	Personas servidoras públicas del IEM	https://www.facebook.com/share/p/1EBYCFpf3K/ https://www.facebook.com/share/p/1757Z2Qwok/

8. Acción:	Implementar la conmemoración del Día Naranja (25 de cada mes) y 25 de noviembre, a través de foros, conversatorios, conferencias, mesas de análisis, mesas de trabajo, infografías, cápsulas de video, podcast o cualquier otra acción, impulsando la participación política de las mujeres libres de violencia.		
Fecha	Actividad	Asistentes	Evidencia
25/08/2025	En el marco del día naranja, personal del Órgano Interno de Control y de la Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos de este Instituto, realizaron un círculo de reflexión con la temática: <i>"Democracia incluyente y segura para las mujeres"</i>	Personas servidoras públicas del IEM	https://www.facebook.com/share/p/1Bde6NwKNn/
	Total de actividades: 3		

I. SEGUIMIENTO

Objetivo:

Dar seguimiento a la participación política de las mujeres inscritas en la red con el fin de detectar casos de VPMG y orientarlas para establecer la denuncia respectiva.

1. Acción:

Realización de monitoreos de medios de comunicación para advertir casos que puedan constituir VPMG.

Durante el periodo que se informa, no se generaron datos vinculados a esta acción. Sin embargo, esta Coordinación se mantuvo en todo momento atenta y en disposición de brindar información, orientación y acompañamiento a cualquier mujer electa que así lo requiriera.

2. Acción: Designar a una persona en el IEM que pueda atender llamadas o correos para orientación de casos de VPMG.

Descripción:

De conformidad con lo señalado en el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, fracciones X y XIII, es la Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y derechos humanos, la encargada de proponer y realizar acciones y mecanismos que coadyuven a la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como orientar y dar seguimiento a los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género que se presenten ante el Instituto.

Evidencia:



https://www.iem.org.mx/documentos/marco_legal/reglamentacion_interna_del_iem/2025/Reglamento%20Interior%20del%20IEM_Reformado%2017%20de%20febrero%20de%202025.pdf

3. Acción: Contar con una línea telefónica y correo electrónico para recibir denuncias por VPMG.

Descripción:

- Teléfono fijo: 4433221400 extensión 503
- Correo electrónico: ignddh@iem.org.mx
- WhatsApp: 443 729 8276

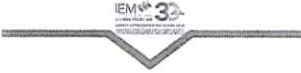
Evidencia:



Correo electrónico



WhatsApp

4. Acción:	Establecer un registro de los casos que pudieran constituir VPMG en perjuicio de las mujeres electas durante el proceso electoral 2023-2024.
Descripción: De conformidad con el artículo 85 del Reglamento para la Tramitación y Sustanciación de Quejas y Denuncias en materia de VPMG del IEM, la Secretaría Ejecutiva debe presentar un informe al Consejo General relativo a las quejas o denuncias que se presenten, así como el estado que guardan.	
Evidencia:  INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, RESPECTO AL ESTADO ACTUAL QUE GUARDAN LAS QUEJAS Y DENUNCIAS PRESENTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO Con corte al 21 de agosto de 2025 https://iem.org.mx/documentos/InformesCG/2025/Informe%20que%20rinde%20la%20Secretaria%20al%20Consejo%20General%20de%20este%20Instituto,%20respecto%20al%20estado%20actual%20que%20guardan%20las%20quejas%20y%20denuncias%20presentadas%20por%20hechos%20de%20Violencia%20Pol%C3%ADtica%20Contra%20las%20Muj.pdf Fuente: Informe que, en términos de los establecido en el artículo 85 del Reglamento para la tramitación y sustanciación de quejas y denuncias en materia de VPMG del IEM, rinde al Consejo General, la Secretaría ejecutiva, respecto al estado actual que guardan las quejas y denuncias presentadas por hechos de VPMG. Con corte al 21 de agosto de 2025.	

MONITOREOS REALIZADOS			
Acción:	Realización de monitoreos de medios de comunicación para advertir casos que puedan constituir VPMG.		
Fecha del monitoreo	Cargo de la posible víctima	Medio de difusión	Conducta identificada
Durante el periodo que se informa, no se generaron datos vinculados a esta acción. Sin embargo, esta Coordinación se mantuvo en todo momento atenta y en disposición de brindar información, orientación y acompañamiento a cualquier mujer electa que así lo requiriera			
			Total de monitoreos: 0
			Total de mujeres monitoreadas: 0

ORIENTACIONES REALIZADAS		
Acción:	Orientar a las mujeres electas en los supuestos que ellas consideren que pueden ser constitutivos de VPMG y canalizar a la instancia correspondiente para su oportuna atención.	
Fecha de orientación	Cargo de la posible víctima	Observaciones
24 de septiembre 2025	Síndica	Acudieron a recibir atención de primer contacto la síndica, dos regidores y la contralora de un ayuntamiento del estado.
Total de mujeres atendidas: 1		

IV. SISTEMATIZACIÓN

Objetivo:

Establecer mecanismos de coordinación para la ejecución y evaluación de la implementación de la red.

1. Estadístico de mujeres electas registradas en la red con corte al mes de marzo de 2025:

GOBERNATURA

Partido Político:	
Nombre:	No aplica

DIPUTACIONES

Cargo	Total de mujeres electas	Registradas en la Red:	Porcentaje :
Diputaciones propietarias de mayoría relativa	25	5	20.00%
Diputaciones propietarias de representación proporcional	18	3	16.66%

***Nota:** De las 25 mujeres diputadas electas por el principio de mayoría relativa, 11 son propietarias y 14 suplentes y de las 18 mujeres electas en las diputaciones por el principio de representación proporcional, 9 son propietarias y 9 son suplentes.

De las mujeres adheridas a la Red de Mujeres electas, de las 5 mujeres diputadas electas por el principio de mayoría relativa, 2 son propietarias y 3 suplentes y de las 3 mujeres electas en las diputaciones por el principio de representación proporcional, las 3 son propietarias.

AYUNTAMIENTOS

Cargo	Total de mujeres electas	Registradas en la Red:	Porcentaje:
Presidencia	41	7	17.07%
Sindicatura	162	43	26.54%
Regiduría MR	538	114	21.18%
Regiduría RP	407	63	15.48%

****Nota:** De las 162 Sindicaturas electas, 79 mujeres son propietarias y 83 suplentes; de las 538 regidurías por el principio de mayoría relativa, 266 son propietarias y 272 suplentes; con relación al principio de representación proporcional, de las 407 mujeres electas, 192 son propietarias y 215 son suplentes.*

De las mujeres adheridas a la Red de Mujeres electas, de las 43 mujeres síndicas, 25 son propietarias y 18 suplentes; de las 114 regidurías por el principio de mayoría relativa, 67 son propietarias y 47 suplentes; con relación al principio de representación proporcional, de las 63 mujeres electas, 41 son propietarias y 22 son suplentes.

2. Registro de los casos que pudieran constituir VPMG, en contra de mujeres electas para el periodo 2024-2027

Presuntos casos de VPMG, presentados en el periodo que se informa.						
Fecha	Partido Político	Distrito o Municipio/ Estatal	Cargo de la persona presunta agresora	Actos de Violencia	Denunciante	Seguimiento
24 de septiembre de 2025	MC	Municipio	Presidente municipal	Obstrucción del ejercicio del cargo	Síndica	Al no advertir elementos de género dentro de los hechos narrados y ser de manera generalizada, se canalizó a fiscalía general de Michoacán
						Total procedimientos: 1

Resoluciones por VPMG

Resoluciones por VPMG						
Fecha	Parte actora	Parte denunciada	Conducta infractora	Autoridad que la emite	Tipo de resolución emitida	Sanción
Al corte del presente informe no se emitieron resoluciones por violencia política contra las mujeres en razón de género relativas a mujeres en el ejercicio del cargo, toda vez que no se recibieron quejas o procedimientos formalizados ante las instancias competentes que derivaran en resoluciones durante el periodo que se						

informa. No obstante, esta Coordinación, se mantuvo atenta y en disposición de brindar acompañamiento, orientación y seguimiento a cualquier situación que pudiera constituir VPMG.

Total de Resoluciones: 0

Denuncias o querellas ante la Fiscalía General del Estado por el delito de VPMG

Denuncias o Querellas por VPMG					
Partido Político	Distrito o Municipio	Cargo	Conducta delictiva	Fuente que reporta	Seguimiento
El IEM no tiene acceso a la información solicitada. en virtud de que no cuenta con facultades legales para iniciar este tipo de procedimientos penales. No obstante, el IEM, a través de esta Coordinación, se mantiene en plena disposición de brindar orientación, acompañamiento y canalización a las instancias correspondientes cuando una mujer víctima de VPMG lo solicite, con el fin de garantizar el acceso efectivo a la justicia y la protección de sus derechos.					
					Total de Denuncias: 0

Registro de personas sancionadas por VPMG

Registro Local de personas sancionadas por VPMG					
Fecha	Parte denunciante	Persona sancionada	Conducta sancionada	Expediente	Sanción
Al corte del presente informe, no se registraron personas sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMG).					
					Total de personas en el Registro: 0

El presente documento corresponde al **tercer informe trimestral 2025**, que comprende el periodo de **julio a septiembre** del mismo año.



Mtra. Selené Lizbeth González Medina

Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos y Coordinadora de la Red en el Estado de Michoacán